



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001066-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en 2024, para acometer la pavimentación del camino viejo de Villaralbo (camino agrícola), el desbroce de la vegetación de sus márgenes y limpieza de cunetas y a la realización de un proyecto que solucione sus problemas de acumulación de agua bajo el puente de Ferrero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

### ANTECEDENTES

El camino agrícola, de titularidad de la Junta, que une la capital zamorana con la localidad de Villaralbo, conocido entre los foráneos como el 'camino viejo de Villaralbo', por tratarse de la vía que une estos dos puntos, y que tenía continuidad con otros municipios de las cercanías, además de por sus escasas dimensiones y por su trazado entre campos agrícolas, se encuentra con un pavimento muy deteriorado, consecuencia de que la Junta hace décadas que no realiza un mantenimiento mínimo siquiera para bachearlo.

Además, las últimas obras para canalizar el suministro de agua potable hasta los pueblos del alfoz de Zamora desde la capital han causado un grave deterioro



en el firme. Se ha utilizado maquinaria pesada para los trabajos, que ha hecho resentir considerablemente la capa bituminosa. Paralelamente y como consecuencia de las excavaciones, se realizaron zanjas en los márgenes, que, si bien fueron cubiertas, ciertos hundimientos posteriores han afectado a la vía, siendo una pequeña parte reasfaltada pero no convenientemente, ya que aplicar una capa de material cuando el firme inferior carece de consistencia no suele dar un buen resultado, como en este caso es fácil de comprobar.

Por otro lado, dentro de este vial, en el tramo ubicado bajo el puente de la autovía Ruta de La Plata (A-66), en momentos de lluvia intensa y como consecuencia de ser receptor ese punto de aguas provenientes de terrenos cercanos, se producen acumulaciones de agua, que, cuando son masivas, llegan incluso a impedir el tráfico de vehículos, obligando a buscar trazados alternativos no solo a los propietarios de las fincas, sino también a los transportistas que prestan servicio a la empresa de congelados Ferrero, que tiene un gran trasiego de vehículos de carga y descarga por servir a las tres provincias de la Región Leonesa.

En todo caso, este vial es utilizado a diario por personas que se desplazan entre los municipios de Villaralbo y Zamora, por lo que cuenta en su haber con una importante siniestralidad, motivo más que suficiente para que la Junta se ponga manos a la obra para resolver los problemas de este vial.

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2024, para acometer la pavimentación del 'camino viejo de Villaralbo' (camino agrícola) mediante una capa de asfalto de espesor suficiente, interviniendo en aquellos blandones del trazado que lo requieran".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Acometer a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2024, el desbroce de la vegetación de los márgenes del 'camino viejo de Villaralbo', procediendo asimismo a realizar la limpieza de cunetas para facilitar la evacuación de agua de este vial".**

### 3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2024, para la realización de un proyecto que permita dar solución a los problemas de acumulaciones de agua en el 'camino viejo de Villaralbo' bajo el puente de Ferrero, teniendo en cuenta que la proximidad del río Duero permite realizar una canalización que posibilite desaguar el contenido acuoso".**

Valladolid, 10 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor